

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTA ADMINISTRATIVA DE BERGANZO****Concurso público del aprovechamiento cinegético del coto de caza VI-10113**

Concurso público del aprovechamiento cinegético del coto de caza VI-10113, denominado "Berganzo", integrado por los terrenos pertenecientes a la jurisdicción de Berganzo y cuyo titular, en representación de la agrupación de propietarios, es la Junta Administrativa de Berganzo, con arreglo a las condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Junta Administrativa.

El tipo de licitación, por procedimiento abierto, es de ocho mil cuatrocientos setenta euros (8.470,00 euros) anuales, IVA incluido, cantidad que podrá ser mejorada al alza. Además, se valorará las condiciones de participación de los cazadores locales en el disfrute del coto de caza.

La garantía definitiva será del cinco por ciento (5 por ciento) del precio fijado en la adjudicación.

El período de arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza, será de cinco (5) años, más cinco (5) renovables.

El plazo de presentación de proposiciones será de ocho (8) días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA.

La adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto de caza VI-10113, denominado "Berganzo" requerirá la aprobación previa del acotado por parte del Departamento de Agricultura de la Diputación Foral de Álava, mediante la firma de la Orden Foral correspondiente.

Berganzo, a 10 de junio de 2022

El Presidente

EMILIO MANUEL LÓPEZ GUTIÉRREZ